

 <p>MUNICIPIO DE ARCABUCO NIT: 800.063.791-1 ALCALDÍA</p>	<p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> <p>CERTIFICADO</p>	<p>FAD13-003 VERSION: 0</p>
		<p>FECHA: 02/01/2017 Página 1 de 1</p>
<p>GESTIÓN DE APOYO</p> <p>MACROPROCESO</p>	<p>GESTION ADMINISTRATIVA</p> <p>PROCESO</p>	<p>GESTIÓN JURÍDICA Y LEGAL</p> <p>SUBPROCESO</p>

Arcabuco, primero (01) de febrero de 2024

DOCTORA
NUBIA CAMACHO CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA.

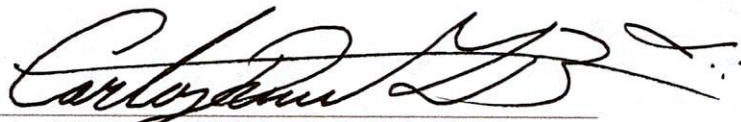
REFERENCIA: COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS - MA - N° 009 - 2024

Cordial saludo,

De conformidad con los lineamientos definidos en el manual de contratación de la ALCALDÍA MUNICIPAL, el ordenador del gasto le comunica la designación para ejercer la supervisión y seguimiento para la ejecución del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CPS - MA - N° 009 - 2024** suscrito el día primero (01) de febrero de 2024, suscrito con JOHANA ROCIO VEGA AVILA, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.051.954.251 expedida en Arcabuco (Boyacá),, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ"**.

Por otro lado, se debe acatar lo estipulado en el manual de Interventoría o supervisión de la ALCALDÍA MUNICIPAL, así mismo, se deben seguir los lineamientos de la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra eficiente como alcance de la supervisión... *es el seguimiento técnico, administrativo financiero y jurídico realizado por la misma entidad estatal sobre la ejecución del contrato.*

Cordialmente,



CARLOS DAVID ZARATE BAEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Elaboró: Alejandra Rivera - Apoyo Jurídico Sec. Gobierno
Reviso: NANCY PEDRAZA LOPEZ - Sec. Gobierno

